



**FUNCIÓN PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**FUNCIÓN PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

30 JUN. 2023

Hora: Recibe:  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN EL INSTITUTO FONACOT  
Área de Auditoría Interna, de Desarrollo  
y Mejora del Sistema de Control

**RECIBIDO**



2023  
Francisco  
VILLA

Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo  
Nacional para el Consumo de los Trabajadores

No. de Oficio OIC/14/120/2023/183

**ACUSE**

Por favor "devolver"

**ASUNTO:** Informe de Resultados Finales de la  
**Auditoría No. 05/2023**

Ciudad de México, a 30 de junio de 2023



**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

**fona cot**

30 JUN 2023

**RECIBIDO**

**Mtro. Carlos Norberto Valero Flores**  
Subdirector General de Administración  
del Instituto FONACOT  
Presente

Me refiero a la Auditoría No. 05/2023 que este Órgano Interno de Control practicó a la Subdirección General de Administración del Instituto FONACOT, con el objetivo de "Verificar que el pago de sueldos, salarios y prestaciones al personal se realice de conformidad con la norma aplicable en materia de nómina y expedición de CFDI, así como el cumplimiento de las obligaciones fiscales".

Al respecto, adjunto al presente el Informe de Resultados Finales de la Auditoría citada y 7 Cédulas de Resultados Definitivos en las que se determinó lo siguiente:

Resultado Núm.	Denominación	Observaciones correctivas	Resumen de Recomendaciones	
			Al Desempeño	Preventivas
2	Procesos, actividades y mecanismos no documentados en materia de nómina e ISR y falta de memorias de cálculo de retenciones de ISR por sueldos y salarios y asimilados a salarios.	-	2	1
3	Procesos no documentados para generar, timbrar y expedir los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) al personal del Instituto FONACOT	-	1	1
4	Falta de mecanismos de coordinación y supervisión de los entregables del servicio de timbrado de los CFDI en materia de nómina.	-	1	1
5	Inconsistencias en la contratación y en el seguimiento del servicio de asesoría fiscal; así como en la representación del Instituto FONACOT ante el SAT.	3	-	2
6	Deficiente seguimiento en la atención de la Vigilancia Profunda del SAT y del control en la validación de cifras mediante el Visor de Nómina del SAT.	3	-	4



**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

30 JUN 2023  
**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN GENERAL



**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

**fona cot**

30 JUN. 2023  
**RECIBIDO**

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Resultado Núm.	Denominación	Observaciones correctivas	Resumen de Recomendaciones	
			Al Desempeño	Preventivas
7	Inconsistencias en las declaraciones complementarias presentadas al SAT de los meses de septiembre y octubre de 2021	3	-	2
8	Procedimientos no documentados para la retención y entero del ISR por Pagos al Extranjero y Asimilados a Salarios (Pago a Consejeros)	-	-	2
<b>Totales:</b>		<b>9</b>	<b>4</b>	<b>13</b>

Lo anterior, conforme al Programa Anual de Fiscalización 2023 y con fundamento en los artículos 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305, 306, 307, 309, 310 y 311, fracciones V y VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH); 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 37, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 25, 26 y 30 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización (ACUERDO) publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 05 de noviembre de 2020 y su modificación publicada en el DOF el 08 de diciembre de 2022.

Una vez expuesto lo anterior, le solicito girar sus instrucciones, a fin de que se implementen las acciones para la atención de las recomendaciones del acto de fiscalización referido y que se remita la respuesta a este Órgano Interno de Control dentro de los 45 días hábiles posteriores a la notificación del presente, en los términos de los artículos 311, fracción VI del RLFPRH y 30 del ACUERDO.

No omito mencionar que a partir de la fecha comprometida para la atención de las recomendaciones, esta Instancia Fiscalizadora realizará el seguimiento correspondiente hasta verificar su conclusión definitiva.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN EL INSTITUTO FONACOT



**LCDA. MARIBEL GARCÍA HERNÁNDEZ**

c.c.p. C.P. LAURA FERNANDA CAMPAÑA CEREZO, Directora General del Instituto FONACOT. – Presente.  
MTRA. IRIS MINERVA CAMPERO DOMÍNGUEZ, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT. – Presente.  
LCDO. GERARDO VICENTE VILLEGAS CEDILLO, Director de Recursos Humanos del Instituto FONACOT. – Presente.

IMCD / MRR

# FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

No. de Oficio OIC/14/120/2023/184

**ASUNTO:** Informe de Resultados Finales de la Auditoría No. 05/2023

Ciudad de México, a 30 de junio de 2023



**Mtra. Mariel Karina Zamora Nava**  
 Directora General Adjunta de Crédito y Finanzas  
 del Instituto FONACOT  
 Presente

Me refiero a la Auditoría No. 05/2023 que este Órgano Interno de Control práctico a la Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas del Instituto FONACOT, con el objetivo de "Verificar que el pago de sueldos, salarios y prestaciones al personal se realice de conformidad con la norma aplicable en materia de nómina y expedición de CFDI, así como el cumplimiento de las obligaciones fiscales".

Al respecto, adjunto al presente el Informe de Resultados Finales de la Auditoría citada y 6 Cédulas de Resultados Definitivos en las que se determinó lo siguiente:

Resultado Núm.	Denominación	Observaciones correctivas	Resumen de Recomendaciones	
			Al Desempeño	Preventivas
1	Manuales de Organización Específicos y de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos y de la Dirección de Contabilidad no consideran la Resolución Miscelánea Fiscal y sus modificaciones.	-	1	1
4	Falta de mecanismos de coordinación y supervisión de los entregables del servicio de timbrado de los CFDI en materia de nómina.	-	1	1
5	Inconsistencias en la contratación y en el seguimiento del servicio de asesoría fiscal; así como en la representación del Instituto FONACOT ante el SAT.	3	-	2
6	Deficiente seguimiento en la atención de la Vigilancia Profunda del SAT y del control en la validación de cifras mediante el Visor de Nómina del SAT.	3	-	4
7	Inconsistencias en las declaraciones complementarias presentadas al SAT de los meses de septiembre y octubre de 2021	3	-	2
8	Procedimientos no documentados para la retención y entero del ISR por Pagos al Extranjero y Asimilados a Salarios (Pago a Consejeros)	-	-	2
<b>Totales:</b>				<b>12</b>

*Handwritten initials: L, M*



Lo anterior, conforme al Programa Anual de Fiscalización 2023 y con fundamento en los artículos 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305, 306, 307, 309, 310 y 311, fracciones V y VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH); 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 37, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 25, 26 y 30 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización (ACUERDO) publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 05 de noviembre de 2020 y su modificación publicada en el DOF el 08 de diciembre de 2022.

Una vez expuesto lo anterior, le solicito girar sus instrucciones, a fin de que se implementen las acciones para la atención de las recomendaciones del acto de fiscalización referido y que se remita la respuesta a este Órgano Interno de Control dentro de los 45 días hábiles posteriores a la notificación del presente, en los términos de los artículos 311, fracción VI del RLFPRH y 30 del ACUERDO.

No omito mencionar que a partir de la fecha comprometida para la atención de las recomendaciones, esta Instancia Fiscalizadora realizará el seguimiento correspondiente hasta verificar su conclusión definitiva.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN EL INSTITUTO FONACOT



**LCDA. MARIBEL GARCÍA HERNÁNDEZ**

- c.c.p. C.P. LAURA FERNANDA CAMPAÑA CERESO, Directora General del Instituto FONACOT. – Presente.  
MTRO. LUIS MANUEL SANTIAGO JAIME, Subdirector General de Finanzas del Instituto FONACOT. – Presente.  
MTRA. IRIS MINERVA CAMPERO DOMÍNGUEZ, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT. – Presente.  
C.P. BERNARDO MORALES REYES, Director de Contabilidad del Instituto FONACOT. – Presente.

IMCD / MRR

